



INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Sacyr, S.A. comunica la siguiente información relevante:

En relación con el proyecto de diseño y construcción del tercer conjunto de esclusas del Canal de Panamá (el Proyecto), en el que Sacyr participa y lidera a través del Consorcio Grupo Unidos por el Canal (GUPC), junto con la italiana SALINI-IMPREGILIO, SpA, la belga JAN DE NUL N.V. y la panameña CONSTRUCTORA URGANA, S.A. – CUSA-, la sociedad informa de que GUPC ha hecho pública la nota de prensa que se adjunta sobre resolución del DAB (Dispute Adjudication Board) en dos de las reclamaciones (claims) de GUPC frente a la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) por razón del proyecto.

Madrid, 2 de enero de 2015



-Caso de concreto y basalto

El Panel de resolución de disputas (DAB) da la razón a GUPC en principales reclamos en el proyecto de ampliación del Canal

- *La resolución del DAB estableció que ACP debe pagar a GUPC 234 millones de dólares y otorgarle una extensión del contrato de seis meses*
- *Más de cuatro años han tomado estos casos que se hubieran podido resolver en primera instancia ya que estaban justificados técnicamente dentro del marco del Contrato*
- *GUPC siempre ha abogado por el diálogo para reducir estos pleitos legales que impactan el desarrollo de la obra, generan costos y pérdidas adicionales y afectan a los panameños y la comunidad marítima internacional que espera la conclusión del proyecto.*

Panamá, 1 de enero de 2015. El DAB (Dispute Adjudication Board) organismo técnico independiente establecido dentro del marco del Contrato entre Grupo Unidos por el Canal y ACP), ha fallado a favor de GUPC en los dos reclamos más importantes presentados por el consorcio, relacionados a la mala calidad del basalto (material principal para la producción de concreto para la obra) y el retraso atribuido a ACP en la aprobación de la mezcla de concreto que se utiliza en la obra. La resolución establece que la Autoridad del Canal de Panamá deberá pagar a GUPC 234 millones de dólares y le otorga una extensión del contrato de seis meses.

“Estamos satisfechos con el dictamen del DAB porque reconocen el mérito de nuestros reclamos, fundamentados en realidades técnicas que afectaron el costo, logística y ejecución de la obra. Todos fueron detectados a tiempo y presentados de acuerdo a nuestro contrato, sin embargo el rechazo sistemático e injustificado de los reclamos por parte de ACP ha impactado al proyecto y al Contratista”, comentó Giuseppe Quarta, CEO de GUPC.

“Esta determinaciones abren la pregunta si los atrasos que ha sufrido el proyecto y las afectaciones económicas sufridas por el Contratista y sus socios hubieran podido ser evitados con una postura más razonable por parte de ACP, siempre dentro del marco del contrato y ajustada a la práctica internacional. Es claro que el no reconocimiento oportuno de las reclamaciones no sólo multiplica las pérdidas si no que tiene un efecto negativo acumulado en el Proyecto”.

Agregó el directivo que *“Vamos a analizar el informe del DAB para analizar las razones de su determinación económica entre el 50% y el 58% de nuestro reclamos y la extensión de seis meses”.*

Calidad del Basalto

En este primer punto se confirmó los reclamos que hizo GUPC desde febrero de 2011, cuando alertó a la ACP que las propiedades del basalto- como fuente principal para la mezcla del contrato- no tenía la calidad señalada en los documentos de licitación que aportó la ACP a todas las empresas que licitaron en el proyecto de ampliación de Canal de Panamá.

Este reclamo se fundamenta en los costos adicionales que debió asumir el consorcio para ajustar la planta de procesamiento de este material y buscar nuevas fuentes para obtener basalto; cambios que impactaron la logística, tiempo e inversión en esta fase del proyecto.

-Mezclas de concreto

Igualmente se confirmó que la mezcla de concreto presentada por GUPC en 2010 y rechazada por ACP, cumplía íntegramente con las especificaciones técnicas exigidas en el Contrato. Como se ha comprobado, la mezcla inicialmente rechazada por ACP no sólo cumple con las especificaciones si no que tiene una durabilidad que excede los 100 años requeridos en el Contrato.

Sin embargo, la ACP dilató la aprobación de la mezcla lo que provocó un retraso de entre siete y nueve meses en el cronograma de trabajo del proyecto y considerables afectaciones al Contratista.

Ambos casos tienen un impacto considerable en la construcción de la obra si se toma en cuenta que 2/3 del costo del proyecto (aproximadamente 2.31 Billones del total de USD 3,3) consisten en obra civil, es decir costos asociados a la fabricación y colocación del concreto en las nuevas esclusas.

Sobre GUPC

Grupo Unidos por el Canal, S.A. (GUPC SA) es el contratista encargado del diseño y construcción del Tercer Juego de Esclusas - principal proyecto del Programa de Ampliación del Canal. La capacidad técnica del grupo y su experiencia en obras de infraestructura en diversos países del mundo, son garantía de que este proyecto se llevará a cabo con los más altos estándares de calidad y en el tiempo estipulado.

GUPC está conformado por Sacyr de España, Salini-Impregilo de Italia, Jan De Nul de Bélgica, y Constructora Urbana, SA (CUSA) de Panamá.